



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2007

VISTO:

Los Expedientes N° 4049 y 4056/FHCS/SCR/07, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a la Resolución CAFHCS N° 121/07 para Introducción a la Geografía y Resolución CAFHCS N° 143/07 para Geografía Urbana y Rural, se efectuó el llamado a inscripción para cubrir los cargos de auxiliar docente en ambas asignaturas de las carreras Geografía, Historia, LIGA y TSIG, respectivamente.

Que el Departamento se expidió favorablemente por la propuesta del único inscripto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar al **Prof. Fabricio BAEZA** en las cátedras que a continuación se detallan, a partir del 31/08/07 y hasta el 29/02/08:


Introducción a la Geografía (Geog.-Hist.-TSIGT)	Ayte. 1° Simple
Geog.. Urbana y Rural (LIGA-Geog.)	Ayte. 1° A.H.


Art.2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 500/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 211/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BELLONI
DECANO
FHCS UNPAJB